



COMUNICADO DE PRENSA

A una semana del tratamiento en Sesión Extraordinaria de la Legislatura de Río Negro del Proyecto de Ley 76/2026, que ratifica el ACUERDO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARGENTINA LNG EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, **manifestamos nuestra profunda preocupación por tantos aspectos que no han sido informados sobre los riesgos ambientales, sociales, territoriales y de seguridad que implica, así como por los valores naturales y culturales que podrían verse afectados**; a saber:

1. Controles previstos sobre liberación de fluidos criogénicos, tóxicos e inflamables

- Protocolos de prevención, monitoreo y contingencia.
- Sistemas de detección temprana y mitigación.
- Autoridades responsables del control y fiscalización.
- Estudios de riesgo tecnológico y análisis de escenarios de accidente mayor.

2. Medidas de seguridad ante riesgos de atentados o incidentes intencionales:

- Informe detallado (con mapa incluido) de los **límites**:
 - a) de las zonas de exclusión
 - b) de las Zonas de uso restringido
- Evaluaciones de riesgo estratégico del complejo de GNL y de los buques factoría.
- Protocolos de seguridad marítima, aérea y terrestre.
- Coordinación con fuerzas federales y organismos internacionales.
- Análisis de impacto territorial de las zonas de exclusión o blindaje operativo.

3. Protocolos para garantizar el cumplimiento de la Ley General del Ambiente y de las normas de Áreas Naturales Protegidas

- Estudios de impacto acumulativo y sinérgico.
- Informes sobre afectación a biodiversidad, paisaje, corredores biológicos y actividades económicas dependientes del ambiente natural.

4. Manejo de residuos de la desalinización del agua de mar

- Volúmenes previstos de salmuera y composición química.
- Métodos de disposición, dilución o vertido.
- Evaluaciones de impacto sobre ecosistemas marinos y costeros.
- Alternativas tecnológicas consideradas.

5. Consultas Previas, Libres e Informadas a comunidades originarias

- Conforme el Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo de Escazú
- Dictámenes de los organismos provinciales y nacionales competentes.

6. Evaluaciones sobre impactos socioeconómicos y turísticos

- Afectación a la economía local basada en turismo, pesca artesanal y actividades recreativas.
- Impacto sobre la imagen ambiental de Las Grutas y San Antonio Oeste.
- Riesgos derivados de zonas de exclusión, restricciones de acceso y modificaciones del uso del territorio.

Además, en un contexto internacional marcado por conflictos bélicos, ataques a infraestructuras energéticas y creciente inestabilidad global, **la instalación de un buque factoría de GNL que no respeta las recomendaciones fijadas por las normas internacionales, en especial por la Society of International Gas Tanker and Terminal Operators (SIGTTO), constituye un objetivo estratégico de alto riesgo, con potenciales consecuencias para la seguridad regional y para la población local.**

Al compartir estas inquietudes con el **Padre Obispo Esteban Laxague**, nos hizo saber que el **lunes 9 de febrero próximo pasado** remitió al Sr. Gobernador un **Pedido de Informes** del que aún espera respuesta.

*Asamblea de Vecinos Autoconvocados de
Viedma y Carmen de Patagones*